



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16672, 684/16778

29/05/2020, 01/06/2020

33328, 33607

AUTOR/A: LANDALUCE CALLEJA, José Ignacio (GPP); SALOM COLL, María (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP); CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP); TORTOSA RUIZ, José Manuel (GPP); BARRIOS TEJERO, José María (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP)

RESPUESTA:

Sus Señorías disponen de toda la información que solicitan en la página Web del Defensor del Pueblo:

<https://www.defensordelpueblo.es/noticias/defensor-crisis-covid/>

No obstante, se informa que entre algunas de las cuestiones que se solicitaron, el Defensor del Pueblo planteó la posibilidad de que niños y niñas pudieran salir a la calle de manera limitada y tomando las debidas precauciones. También se solicitó al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social un procedimiento claro de actuación en todos los servicios de salud, para que los profesionales puedan seguir unos criterios generales a la hora de tener que tomar decisiones médicas en situaciones extremas. En esta línea, la Institución valoró positivamente el documento publicado por Sanidad el pasado 3 de abril que, entre otras cosas, rechaza cualquier forma de discriminación en la atención a los pacientes por su condición de edad o discapacidad.

Respecto a las reuniones celebradas, se indica que la entonces Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carmen Montón, mantuvo un encuentro público el 2 de julio de 2018 para trasladar al Defensor del Pueblo los pasos dados hacia la recuperación de la universalidad

Madrid, 30 de julio de 2020